

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1980.

Visto el presente expediente Nº // // // // 287.154/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación de un ascensor ubicado en el inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

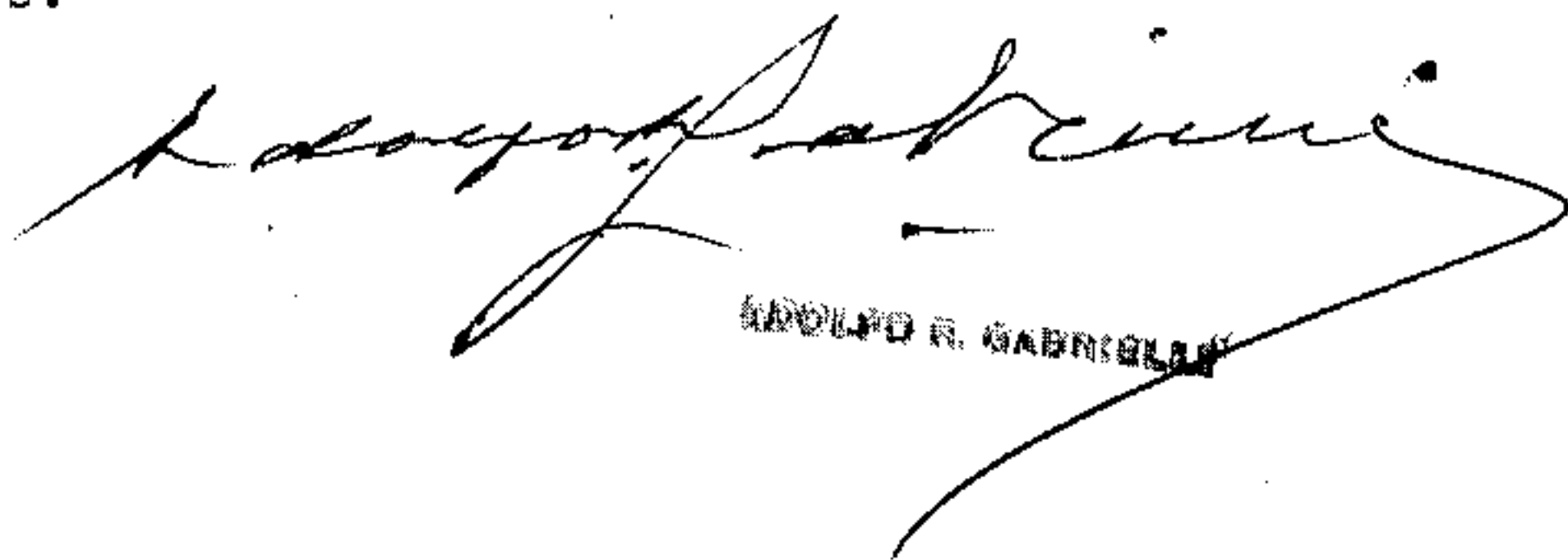
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "VICTOR C. MORETA-ASCENSORES VOLTA", por la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 8.900.000.--).-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a proceder conforme lo manifestado en el párrafo 4 del informe de fs. 3.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

4º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GARRICELLI